

Cambio de calificación de un bien municipal III.C.217

Acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón, con quórum suficiente, en Sesión de 19 de febrero de 1988, la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, del edificio sito en c/ San Sebastián y conocido popularmente como "ambulatorio y casa del médico", se hace público por plazo de un mes para que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

Todo ello en cumplimiento de la legalidad vigente.

Cuzcurrita de Río Tirón, 22 de febrero de 1988.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Exposición pública de los padrones de diversas tasas III.C.210

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1988, aprobó los padrones para el cobro de las tasas de saneamiento de 1987, recogida de basuras de 1987, arbitrio sobre perros de 1987, prestaciones personales de 1987, tránsito de animales de 1987, rodaje y arrastre de vehículos de 1987 e impuesto municipal de circulación de 1988.

Los mismos quedan expuestos al público en el Ayuntamiento por el plazo de 15 días a fin de que los interesados puedan interponer, en su caso los recursos a que hace referencia el Art. 192 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, o cualesquiera otro que estimen procedentes en defensa de su derecho.

En Herce, a 13 de febrero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JALON DE CAMEROS

Aprobación definitiva del expediente 1/87 de modificación de créditos III.C.218

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número uno de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 1987, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Aumentos: Suplementos y Créditos Extraordinarios		
2	Compra de bienes corrientes y servicios	130.995
Total aumentos . . .		130.995
B) Deducciones:		
Parte disponible del sobrante de liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos		
Total deducciones . . .		130.995

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practique en virtud de resolución de recurso previo.

En Jalón de Cameros, a 19 de febrero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Inclusión en el Registro Municipal de Solares de Vara de Rey, 11 III.C.211

Con fecha 27 de enero de 1988 la Comisión de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

La Comisión, teniendo en cuenta:

1.— La Sentencia dictada por el Tribunal Supremo con fecha 14 de enero de 1986 por la que se ordena, confirmando la dictada en Primera Instancia por la Audiencia Territorial de Burgos, la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca número 11 de la calle General Vara de Rey de Logroño.

2.— La instancia suscrita por Edificio Majestic Rioja, S.A.

3.— La propuesta de acuerdo formulada por el letrado Asesor y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 21 de enero de 1988.

Adopta el siguiente acuerdo:

Iniciar expediente de valoración de los derechos arrendaticios a extinguir sobre la finca en cuestión, y que se concreta en los siguientes pisos y locales y consiguientes titulares:

— Planta baja izquierda entrando, D. Amador Evangelio Ortiz, que tiene un comercio de géneros textiles denominado SANTANA.

— Planta baja derecha entrando, D. José Arrieta San Miguel e Hijos, con un comercio de géneros textiles denominado MOHER.

— Piso 2º derecha, D. José Pérez Orive Drovot.

— Piso 3º derecha, D. Manuel Joaquín Tamayo García, que al parecer ha fallecido.

— Piso 3º izquierda, Dª Cecilia Garaizabal de Osma.
— Piso o altos 4º derecha, según las averiguaciones practicadas lo ocupa en precario un tal D. Facundo Jiménez García con su esposa Dª Rosa Paleo Jebete.

Habilitar un plazo de veinte días para que durante el cual pueda arrendatarios y propietarios presentar sus correspondientes Hojas de Aprecio referidas a los derechos personales a extinguir.

Dicho plazo de 20 días comenzará a contarse a partir del día siguiente a la notificación que se verifique a cada uno de los afectados; en el supuesto de resultar estos en paradero ignorado o desconocido, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 16 de febrero de 1988.— El Alcalde.

Cobranza del impuesto municipal sobre circulación de vehículos-ciclomotores, correspondiente al año 1988 III.C.219

La cobranza en curso de las citadas tasas municipales, tiene señalado el siguiente vencimiento:

Periodo voluntario: 30 de abril de 1988.

Notas de interés:

Oficina cobratoria: Sección de Recaudación, Planta Baja Casa Consistorial.

Periodo cobratorio: Días laborables comprendidos entre el 1 de marzo de 1988 al 30 de abril de 1988.

Horario: De 9 a 13,30

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20 por ciento de recargo, sin perjuicio del devengo de intereses de demora que resulten procedentes.

Logroño, 18 de febrero de 1988.— El Alcalde.

Calendario del contribuyente (mes de mayo de 1988) III.C.220

- Conceptos cuyo periodo de pago finaliza el 30 de marzo de 1988:
- Tasa por servicios de matadero municipal, periodo enero de 1988.
 - Tasa por ocupación de mercados municipales, periodo marzo de 1988.
 - Canon ocupación de terreno público (venta ambulante), marzo 1988.
 - Canon concesiones diversas: locales y kioskos, febrero de 1988.
 - Renta viviendas municipales, periodo febrero de 1988.
 - Cuotas amortización viviendas, periodo marzo de 1988.
 - Cuotas enajenación viviendas, periodo marzo de 1988.
 - Cuotas asistencia guardería municipal, periodo marzo de 1988.
 - Anticipo a cuenta (1ª entrega) Contribuciones Especiales por obras en Avda. Club Deportivo y Grupo Las Gaunas.
 - Tasa por suministro de aguas y recogida de basuras correspondiente al 2º semestre de 1987.

Notas de interés:

Oficina cobratoria: Sección de Recaudación.

Horario: De 9 a 13,30

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20 por ciento de recargo, sin perjuicio del devengo de intereses de demora que resulten procedentes.

Se recuerda a los contribuyentes la posibilidad de domiciliar en Entidades Bancarias el pago de los recibos.

Logroño, 18 de febrero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Oferta de empleo público para 1988 III.C.215

Oferta de empleo público de 1987 transformada en oferta de empleo público para 1988.

FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo E.— Según el artículo 25 de la Ley 30/1984. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala, clase: Alguacil de cometidos múltiples. Numero de vacantes: una. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Quel, febrero de 1988.— El Secretario, Augencio Calvo Martín.— VºBº El Alcalde, José Sigüenza Navarro.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto de 1987 III.C.212

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto de este Municipio relativa al ejercicio de 1987, queda expuesta al público,